



AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F. P-0308900-J

Plaça de La Sala, 1

(96) 696 03 11 • Fax (96) 547 09 55

03640 MONÓVER

E D I C T O

Por la Concejalía de Personal, mediante resolución número 2426/2022 con fecha 21 de octubre, se ha acordado la siguiente rectificación de error de transcripción en las bases del proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo en puestos de Técnico Superior en Integración Social de este Ayuntamiento, y que textualmente, dice:

“DECRETO

Visto el Decreto 2.312/2022, de la Concejala Delegada de Personal, de fecha 13 de octubre de 2022, mediante el cual se aprobaron las bases para la creación de una Bolsa de Trabajo en puestos de Técnico Superior en Integración Social.

Considerando que en la base primera de la convocatoria existe un error de transcripción en cuanto que se estipulaba que la plaza será “*dotada con las retribuciones básicas correspondientes al grupo de C1*”.

En virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril; y de conformidad con el Decreto número 1154/2019, de 17 de junio, por el que se resuelve la delegación del área de personal, RESUELVO:

1º.- Rectificar la base primera de la convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo en puestos de Técnico Superior en Integración Social, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA. *Es objeto de la presente convocatoria la creación de una bolsa de trabajo, por el sistema de oposición libre, para posteriores nombramientos como funcionarios interinos y contrataciones laborales, con la finalidad de proveer tanto vacantes como sustituciones transitorias de sus titulares u otras necesidades temporales de plazas de Técnica/o en Integración Social, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al **grupo de C1**, de los previstos en el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público -TREBEP-, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y las retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente, relación de puestos de trabajo y Presupuesto General Municipal.*

.....”





AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F. P-0308900-J

Plaça de La Sala, 1

☎ (96) 696 03 11 • Fax (96) 547 09 55

03640 MONÓVER

Debe decir:

“PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA. Es objeto de la presente convocatoria la creación de una bolsa de trabajo, por el sistema de oposición libre, para posteriores nombramientos como funcionarios interinos y contrataciones laborales, con la finalidad de proveer tanto vacantes como sustituciones transitorias de sus titulares u otras necesidades temporales de plazas de Técnica/o en Integración Social, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al **grupo de B**, de los previstos en el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público -TREBEP-, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y las retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente, relación de puestos de trabajo y Presupuesto General Municipal.

.....”

2º.- Publicar en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

En Monóvar, la Concejala Delegada de Personal, fecha y firma digital.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

En Monóvar, La Concejala Delegada de Personal, fecha y firma digital.

